

Entrados el 4.

Vapor inglés Graphie, c. Raison, de Génova en lastre.

Id. Nuevo Barcelonés, c. Ballester, de Alicante con cargo general.

Id. Ana, c. Alort, de Almería en lastre.

Laud El Salvador, p. Carbonell, de Málaga con cebada.

Pailebot S. José, p. Torregrosa, de Orán con efectos.

Despachados el 3.

Vapor Almagrera, p. Requena, para Garrucha con mineral.

Bribarca Joven Anita, p. Lloret, para Aguilas con mineral.

Laud Pepito, p. Hernandez, para id. con efectos.

Vapor africano Lors Rate, capitán Ninna, para Newpoort con mineral.

Seccion Oficial.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE CARTAGENA.

Estado atmosférico del día de 5 de Marzo 9 MAÑANA.

Barómetro red. 6 u en milímetros	Temperatura del aire a las 9 de la mañana	Humedad relativa	Dirección del viento	Fuerza del viento	Estado del cielo	Idem de la mar.
763,5	18,2	59	N.	Mo-derado	rubio-derado	Rizada

Observaciones desde las 9 de la mañana del día anterior.

Temperatura máxima al sol.	33,9
Temperatura máxima a la sombra.	23,1
Temperatura mínima a la sombra.	9,3
Evaporacion en milímetros.	12,46
Lluvia en milímetros, inapreciable.	

REGISTRO CIVIL.

Desde las 12 del día 4 a las 12 del 5	
Inscripciones de nacimientos.	6
Idem de defunciones.	8
Idem de matrimonios.	2

ADMINISTRACION DE CORREOS DE CARTAGENA.

Habiendo terminado el arrendamiento de la casa que ocupa esta Administracion y autorizado por el Excmo. Sr. Director General de Correos y Telégrafos para contratar un nuevo local que reuna las condiciones necesarias para el servicio del ramo, invito a los Sres. propietarios de esta ciudad que deseen haber una casa para la instalacion de esta dependencia a que presenten sus proposiciones en esta oficina todos los días de nueve a once de la mañana y de 2 a 4 de la tarde.

Cartagena 5 Marzo 1877.—El administrador, Joaquín de Romaña.

D. Rafael Pajaron y Cervera Juez de primera instancia de este partido. En virtud del presente edicto y

término de veinte días se saca a subasta en autos ejecutivos a instancia de los herederos de D. Bartolomé Soler, una casa sita en esta Ciudad Plaza de San Sebastian marcada con el número uno formando esquina con la calle Mayor compuesta de pisos, bajo, entresuelo, principal y segundo, comprendiendo una superficie en planta baja de veintinueve metros catorce centímetros cuadrados, entresuelo de cuarenta y un metros siete centímetros idem principal de doscientos quince metros veinticinco centímetros y segundo con cuarenta metros noventa y seis centímetros, cuadrados todos, lindando por este herederos de don Salvador Martinez, Sur D. Ramon Peinado, Oeste Calle Mayor y Norte Plaza de su situacion, (la parte de la accesoría y entresuelo que dá a la calle Mayor, es de la propiedad de D. José Gonzalez Fernandez) hallándose dicha finca en buen estado de conservacion, tasada en venta libre en la cantidad de treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y un pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este juzgado sito en la plaza de San Francisco número 5 principal el día 24 del presente mes a las once de su mañana, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasacion.

Dado en la ciudad de Cartagena a primero de Marzo de mil ochocientos setenta y siete.—Rafael Pajaron.—José Rayo.

Empresa del Pantano de Nijar.

Para resolver acerca de particulares de sumo interés se hallan convocados los socios de este Departamento en el local de la central de minas el miércoles siete del corriente a las cinco y media de la tarde y por si a alguno de ellos no hubiere llegado el aviso se noticia por el presente.

Cartagena 3 de Marzo de 1877.—La comision.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y ALICANTE.

VENTA DE HARINAS.

El día siete del actual a las doce de su mañana se venderán en pública subasta ocho sacos harina averiada, pertenecientes a la expedicion 903 de Corcos a Cartagena.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado, desechándose aquellos que ofrezcan un precio inferior al de once rs. cincuenta céntimos por arroba castellana ensacada.

El pago se hará al contado en oro ó plata.

El remate tendrá lugar en el despacho del jefe de la estacion de esta ciudad.

Cartagena 3 de Marzo de 1877.—El agente comercial, S. Sanchez.

VICE-CONSULADO

AUSTRO-HUNGARO EN CARTAGENA.

No habiendo tenido efecto la subasta del Brick-barca Austro-Hungaro «Giuseppe I» por falta de licitadores, se convoca nuevamente para el miércoles siete del corriente a las doce de su mañana en este vice-consulado para efectuar la referida subasta al mejor postor, previa avenencia entre todos los interesados.

Cartagena 3 de Marzo de 1877.—El Vice-consul, Andrés Pedreño.

SOCIEDAD ECONOMICA

de amigos del pais DE CARTAGENA.

Publicadas las listas de los señores socios que, por contar mas de tres años de antigüedad en la Corporacion, disfrutan derecho electoral para la designacion de compromisarios en las elecciones de Senadores, segun dispone el artículo 12 de la Ley de ocho del corriente; se hace saber por medio del presente, que las reclamaciones de inclusion ó exclusion en dichas listas, se admitirán en la secretaria general de esta sociedad hasta el día 10 de Marzo próximo.

Cartagena 20 de Febrero 1877.—El director, Cirilo Molina y Cros.—El Secretario general, Francisco de P. Moreno.

Don Juan Spottorno y Bienert, Juez Municipal é interino de primera instancia de esta ciudad de Cartagena y su partido, encargado del despacho por enfermedad del propietario.

Por el presente y a virtud de autos ejecutivos que se siguen en este juzgado a instancia del Procurador don Francisco Arroniz, en nombre de D. José Miravalles de esta ciudad contra José Perez Sanchez, vecino de la villa de Fuente-álamo, sobre pago de cantidad se anuncian en pública subasta los bienes siguientes:

Una casa de cuarenta y ocho vigadas en la diputacion de las Palas distrito de Fuente-álamo de la que no puede determinarse ni aun aproximadamente una medida superficial con parte de pozo, era y egidos, la cual linda por Este con dicho egido, Oeste tierras de Antonio Casanovas, Norte otras de Pedro Pagan y Sur casa de Francisco Perez, valorada en quinientas setenta y seis pesetas.

Veinte y siete áreas y noventa y cinco centiáreas de tierra equivalentes a cinco celemines que linda por Este con la era, Oeste tierras de Antonio Cánovas, Norte con de Pedro Pagan y Sur vertientes de la loma del Mayordomo, valorada en ciento cincuenta y seis pesetas.

Ochenta y nueve áreas y cuarenta y cuatro centiáreas de viña y tierra equivalente a cincotahullas de aquella y media fanega de tierra en la referida diputacion, que linda por Norte con Rambla, Sur tierras de los

herederos de Bernardo Perez y por las demás partes las de Gaspar Segas, en la actualidad está todo el trozo plantado de viña y treinta y tiáreas ó sean seis celemines de tierra secano situados en la misma diputacion que lindan por Este, tierras de José Perez, Sur otras de Antonio Mayordomo, Oeste otra de Francisco Perez y Norte el mismo Perez, valorados ambos trozos en ochocientas veinte y cinco pesetas.

Una fanega de tierra secano ó sesenta y siete áreas y ocho centiáreas en la misma situacion que linda por Este, tierra de José Garcia, Sur la cumbre del monte, Oeste tierra de Juan Lorente y Norte otra de Miguel Perez, valorada en treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Un cuerpo de casa de planta baja que no tiene número situada en la referida diputacion de una superficie de veinte y cuatro metros cuatrocientos cincuenta y siete centímetros cuadrados que linda por Este y Norte, egidos de la casa de los Perez, Sur casa de Simon Perez y Oeste casa de Juan Zamora, valorada tambien en ciento veinte y cinco pesetas.

Cuyo remate tendrá lugar el día siete de Marzo próximo a las once de su mañana, en la sala Audiencia de este juzgado, teniendo en cuenta, que se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion.

Dado en Cartagena a doce de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.—Juan Spottorno.—Mandel Belda.

CEDULA DE CITACION.

En este juzgado de primera instancia de Cartagena por el procurador D. Juan Cánovas Castellon en nombre de Doña Maria Cánovas Martinez vecina de esta ciudad como heredera de su hermano difunto don Antonio Cánovas Martinez, se siguen diligencias preparatorias para despachar la ejecucion contra los bienes de Doña Gertrudis Lopez Piñero difunta tambien, hoy sus hijos y herederos Doña Dolores, D. Mariano, D. Pablo y D. Sebastian Gomez Lopez y Doña Matilde Gonzalez como heredera de su esposo D. Enrique Gomez hermano de aquellos, todos presentes, a escepcion del don Pablo y D. Sebastian, cuyo paradero se ignora, por lo que, por providencia de veintiseis de Febrero actual se ha mandado que la citacion a estos dos últimos para la saca del testimonio del testamento de la Doña Gertrudis Lopez solicitado anteriormente, se haga por medio de cédula al Sr. Alcalde de esta ciudad que fué la poblacion de la última residencia de los repetidos D. Pablo y D. Sebastian Gomez, y que además se publique otra en el periódico de esta localidad conforme lo preceptuado en el artículo novecientos cincuenta y cinco de la Ley de Enjuiciamiento civil. Y en cumplimiento de lo mandado pongo y firmo la presente en Cartagena a veintisiete de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.—El actuario, José Bayo.